

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD “LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.” SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE DÑA. MARINA DEL CORRAL TÉLLEZ COMO CONSEJERA DE LA SOCIEDAD

I. Objeto del informe

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. (“**ROVI**” o la “**Sociedad**”) en cumplimiento de lo previsto en el apartado 5 del artículo 529 *decies* del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la “**Ley de Sociedades de Capital**”) y tiene por objeto valorar la competencia, experiencia y méritos de la persona cuya reelección se someterá, bajo el punto quinto del orden del día, a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, cuya celebración está prevista para el día 17 de junio de 2026 a las 11:00 horas en primera convocatoria.

En virtud de lo anterior, a continuación se expone la valoración del Consejo de Administración sobre la competencia, experiencia y méritos para cumplir con las funciones de consejera de ROVI de Dña. Marina del Corral Téllez; a la vista del informe (**Anexo**), formulado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de conformidad con los apartados 4 y 6 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital, y que el Consejo hace propio en todos sus términos.

Este informe contiene, asimismo, a los efectos del artículo 518.e) de la Ley de Sociedades de Capital, información completa sobre la identidad, currículum y categoría a la que pertenece la consejera cuya reelección se propone.

II. Justificación de la propuesta de reelección de Dña Marina del Corral Téllez como consejera

1. Perfil profesional y biográfico

La Sra. del Corral Téllez es licenciada en Derecho por la Universidad de Granada, Máster en Comunidades Europeas por la Universidad Politécnica de Madrid, graduada en Gestión y Administración de Fundaciones y Organizaciones sin Ánimo de Lucro por la Universidad de Nueva York, y ha realizado el Programa de Alta Dirección de Empresas (PADE) de la Universidad de Navarra (IESE) y el Programa sobre Buen Gobierno Corporativo del Instituto de Consejeros y Administradores (IC-A).

Inició su carrera profesional en 1988 en el despacho de abogados Cuatrecasas, en las oficinas de Bruselas y Barcelona, donde estuvo hasta el año 1993 desarrollando su práctica profesional en los ámbitos del derecho de la Unión Europea, derecho de sociedades y contratación mercantil. Posteriormente se incorporó como responsable de la Dirección de los Servicios Jurídicos en España de la multinacional farmacéutica Sanofi-Aventis, donde lideró los aspectos jurídicos de importantes alianzas estratégicas, operaciones de fusión de diversos laboratorios farmacéuticos y compraventa de sociedades del sector, asumiendo la secretaría del Consejo de Administración y la dirección jurídica de todas las filiales del grupo en España, cargo que desempeñó hasta el año 2000. En el año 2003, durante su estancia en Nueva York, colaboró con *National Executive Service Corps* - NESC, una consultora estadounidense que asiste a entidades sin ánimo de lucro. Fue Secretaria General de Inmigración y Emigración del Gobierno de España desde 2012 hasta 2018, donde ejerció responsabilidades en materia de política de extranjería, incluyendo libre circulación de

ciudadanos de la Unión Europea, inmigración e integración de inmigrantes, acogida humanitaria, acogida de solicitantes de asilo y refugiados, movilidad internacional y atención a los españoles que residen en el exterior. Ha representado a España en diversos foros europeos e internacionales.

En la actualidad, la Sra. del Corral es Directora General de CEAPs (Círculo de Atención a las Personas), una organización empresarial de ámbito nacional del sector de la dependencia y autonomía personal en España donde la Sra. del Corral ejerce funciones de gestión, coordinación de las relaciones institucionales y de secretaría técnica. Además, es miembro del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y del Instituto de Consejeros y Administradores. Habla inglés y francés.

Fue nombrada consejera de la Sociedad, mediante el sistema de cooptación, por vez primera el 10 de mayo de 2022, siendo reelegida por la Junta General de Accionistas para el cargo el 14 de junio de 2022.

2. Otros consejos de administración a los que pertenece

Actualmente, la Sra. del Corral Téllez no pertenece a otros consejos de administración de sociedades cotizadas o no cotizadas.

3. Categoría

Dña. Marina del Corral Téllez ha sido propuesta para su reelección en atención a sus condiciones personales y profesionales.

El nombramiento como consejera de doña Marina Del Corral Téllez fue propuesto por el accionista significativo Norbel Inversiones, S.L., titular de acciones de ROVI que representan un 58,19% del capital social a cierre del ejercicio 2025. En consecuencia, doña Marina Del Corral Téllez representará la participación accionarial de este accionista en el Consejo de Administración.

Por tanto, la Sra. Del Corral es considerada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, así como por el Consejo, como consejera externa dominical por cumplir con los requisitos establecidos en el apartado 3 del artículo 529 duodécimo de la Ley de Sociedades de Capital.

4. Requisitos para su reelección

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Consejo de Administración estiman que el *curriculum vitae* y el perfil profesional de Dña. Marina del Corral Téllez, así como su dedicación al cargo de consejero acreditan que dispone de las competencias, experiencia y méritos adecuados para ser reelegida como consejera externa dominical de la Sociedad.

En lo referente a la evaluación del trabajo y dedicación efectiva de Dña. Marina del Corral Téllez desde su última reelección en la Junta General de 2022 y hasta la presente fecha, se ha constatado el desempeño adecuado de su cargo, así como su asistencia y participación informada a las sesiones del Consejo.

Igualmente se ha verificado que, conforme a la información proporcionada por la Sra. del Corral Téllez, no supera el número máximo de consejos de los que puede formar parte conforme al artículo 17.7 del Reglamento del Consejo.

Por otra parte, conforme a la información que ha facilitado, la consejera no está incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición, conflicto u oposición de intereses con el interés social previstas en disposiciones de carácter general o en la normativa interna de ROVI.

5. Conclusión

De la información recabada se desprende que Dña. Marina del Corral Téllez goza de la competencia, experiencia y méritos adecuados para ejercer las funciones propias de su cargo. En consecuencia, el Consejo de Administración de la Sociedad, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha propuesto la reelección de Dña. Marina del Corral Téllez como consejera externa dominical de la Sociedad por el plazo estatutario.

Propuestas de acuerdo

A la vista de lo anterior, de la información proporcionada se desprende que los candidatos propuestos gozan de la competencia, experiencia y méritos adecuados para ejercer las funciones de su cargo. En consecuencia, la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

“Reelección, en su caso, de Dña. Marina del Corral Téllez como consejera externa dominical, por el plazo estatutario”

Se propone reelegir, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a Dña. Marina del Corral Téllez como Consejera de la Sociedad con la categoría de consejera externa dominical, por el plazo estatutario de cuatro años, a contar desde la fecha de la reunión de esta Junta General.”

* * *

Madrid, 5 de mayo de 2026

ANEXO

INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por el que valora la propuesta del Consejo de Administración de Dña. Marina del Corral Téllez como consejera externa dominical de la sociedad

El presente informe se emite en cumplimiento de lo previsto en el artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital y tiene por objeto informar al Consejo de Administración en relación con la reelección de Dña. Marina del Corral Téllez como consejera externa dominical de la sociedad, que habría que someter a la aprobación de la próxima Junta General de Accionistas.

De conformidad con el citado artículo de la Ley de Sociedades de Capital, corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informar sobre las propuestas de nombramiento de miembros del Consejo de Administración que realice el Consejo cuando se trate de consejeros externos dominicales por lo que la propuesta de reelección debe ir precedida de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Teniendo en cuenta el análisis que aquí se incluye sobre la evaluación de su trabajo y dedicación efectiva, se considera oportuna la reelección de la consejera a que se refiere el presente informe. En consecuencia, esta Comisión informa sobre la reelección de Dña. Marina del Corral Téllez como consejera de ROVI por el plazo estatutario de cuatro años.

Por lo que se refiere a su formación, la Sra. del Corral Téllez es licenciada en Derecho por la Universidad de Granada, Máster en Comunidades Europeas por la Universidad Politécnica de Madrid, graduada en Gestión y Administración de Fundaciones y Organizaciones sin Ánimo de Lucro por la Universidad de Nueva York, y ha realizado el Programa de Alta Dirección de Empresas (PADE) de la Universidad de Navarra (IESE) y el Programa sobre Buen Gobierno Corporativo del Instituto de Consejeros y Administradores (IC-A).

Inició su carrera profesional en 1988 en el despacho de abogados Cuatrecasas, en las oficinas de Bruselas y Barcelona, donde estuvo hasta el año 1993 desarrollando su práctica profesional en los ámbitos del derecho de la Unión Europea, derecho de sociedades y contratación mercantil. Posteriormente se incorporó como responsable de la Dirección de los Servicios Jurídicos en España de la multinacional farmacéutica Sanofi-Aventis, donde lideró los aspectos jurídicos de importantes alianzas estratégicas, operaciones de fusión de diversos laboratorios farmacéuticos y compraventa de sociedades del sector, asumiendo la secretaría del Consejo de Administración y la dirección jurídica de todas las filiales del grupo en España, cargo que desempeñó hasta el año 2000.

En el año 2003, durante su estancia en Nueva York colaboró con *National Executive Service Corps* - NESC, una consultora estadounidense que asiste a entidades sin ánimo de lucro. Fue Secretaria General de Inmigración y Emigración del Gobierno de España desde 2012 hasta 2018, donde ejerció responsabilidades en materia de política de extranjería, incluyendo libre circulación de ciudadanos de la Unión Europea, inmigración e integración de inmigrantes, acogida humanitaria, acogida de solicitantes de asilo y refugiados, movilidad internacional y atención a los españoles que residen en el exterior. Ha representado a España en diversos foros europeos e internacionales.

En la actualidad, la Sra. del Corral es Directora General de CEAPs (Círculo de Atención a las Personas), una

organización empresarial de ámbito nacional del sector de la dependencia y autonomía personal en España donde la Sra. del Corral ejerce funciones de gestión, coordinación de las relaciones institucionales y de secretaría técnica.

Además, es miembro del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y del Instituto de Consejeros y Administradores. Habla inglés y francés.

Por tanto, de la información con la que cuenta la Sociedad y de su trayectoria en ROVI se desprende que la Sra. del Corral Téllez goza de los conocimientos adecuados y de una profunda experiencia en la Sociedad para ejercer las funciones de su cargo.

En lo referente a la evaluación del trabajo y dedicación efectiva de Dña. Marina del Corral Téllez desde su última reelección en la Junta General de 2022 y hasta la presente fecha, se ha constatado el desempeño adecuado de su cargo, así como su asistencia y participación informada a las sesiones del Consejo.

Igualmente se ha verificado que, conforme a la información proporcionada por la Sra. del Corral Téllez, no supera el número máximo de consejos de los que puede formar parte conforme al artículo 17.7 del Reglamento del Consejo.

Por otra parte, conforme a la información proporcionada por la Sra. del Corral Téllez, no está incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición, conflicto u oposición de intereses con el interés social previstas en disposiciones de carácter general o en la normativa interna de ROVI.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estima que el *curriculum vitae* y el perfil profesional de Dña. Marina del Corral Téllez, así como su dedicación al cargo de consejera acreditan que dispone de las competencias, experiencia y méritos adecuados para ser reelegida como consejera externa dominical de la Sociedad.

Finalmente, en lo que respecta a la categoría de la consejera, dado que el nombramiento de la Sra. del Corral Téllez fue propuesto por el accionista significativo Norbel Inversiones, S.L., representando la participación accionarial de dicho accionista en el Consejo de Administración de ROVI, es considerada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones como consejera dominical, conforme a lo previsto en el apartado 3 del artículo 529 *duodecies*.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informa sobre la candidatura de Dña. Marina del Corral Téllez para su reelección como consejera con la categoría de consejera externa dominical por la Junta General de Accionistas de la Sociedad por el plazo estatutario.

* * *